



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

Acta núm. 002 Aprobación informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia número: LPN-CPJ-13-2021

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial mediante oficio DGACJ núm. 020-2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal, representado por **Teiny V. Tavera Duarte**, subdirectora legal, según consta el oficio núm. DL-075 de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, (con voz, sin voto) quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede el informe preliminar de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, las señoras: **Sofía Romero**, supervisora administrativa; **Carmen Camilo**, supervisora administrativa; y **Yantía Pascual**, asistente administrativa, todas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder



Aprobación de informes preliminares Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

Judicial, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

POR CUANTO: En fecha nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), mediante acta número 001, el Comité de Compras y Licitaciones autorizó el procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021; aprobó el documento contentivo de las especificaciones técnicas del procedimiento, elaborado por la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial en fecha cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021); y el pliego de condiciones elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); asimismo, en la referida acta de inicio de expediente se designó a las señoras: **Sofía Romero**, supervisora administrativa; **Carmen Camilo**, supervisora administrativa; y **Yantia Pascual**, asistente administrativa, todas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes; y ordenó a la Gerencia de Compras la publicación de la convocatoria, certificación financiera, y el pliego de condiciones del presente procedimiento, en la web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do y en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional, por dos (2) días hábiles consecutivos.

POR CUANTO: En fechas veinte (20) y veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los medios Listín Diario y El Caribe, periódicos de amplia circulación nacional y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

POR CUANTO: En fecha quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la recepción de ofertas técnicas (sobre A) y económicas (sobre B) y se dio apertura al sobre A, ante el notario público de las del número del Distrito Nacional, **Dr. Felipe Acosta**, matrícula del colegio de notarios número siete nueve cero cinco (7905), quien instrumentó el acta notarial número cero ocho del dos mil veintidós (08/2022) de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron las ofertas técnicas y económicas de los oferentes enunciados a continuación. A saber:

1. Inversiones Sanfra, S.R.L.
2. Madeinsa, S.R.L.
3. Silosa, E.I.R.L.
4. Open Clean, S.R.L.
5. Soluciones Integrales CAF, S.R.L.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			INVERSIONES SANFRA, S.R.L.		MADEINSA, S.R.L.		SILOSA, E.I.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente			Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		n/a		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal			No cumple	No fue presentada	Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			No cumple	La certificación presentada esta vencida	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			No cumple	La certificación presentada esta vencida	Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		Cumple	No verificado, pertenece a la vega
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple		N/A	No aplica por ser una empresa individual de responsabilidad limitada
Declaración jurada donde el postulante se comprometa a mantener al día el pago de sus obligaciones ante la DGII y la TSS.	Cumple		Cumple		Cumple			



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			INVERSIONES SANFRA, S.R.L.		MADEINSA, S.R.L.		SILOSA, E.I.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple		N/A	No aplica por ser una empresa individual de responsabilidad limitada
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Nota: Poder otorgando delegación (a los firmante(s) de la oferta de la empresa. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este documento.			Cumple		Cumple		Cumple	

Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
			OPEN CLEAN, S.R.L.		SOLUCIONES INTEGRALES CAF, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta			Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente			Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación	Cumple		Cumple	



**Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021**

Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
			OPEN CLEAN, S.R.L.		SOLUCIONES INTEGRALES CAF, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal		con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Declaración jurada donde el postulante se comprometa a mantener al día el pago de sus obligaciones ante la DGII y la TSS.			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Nota: Poder otorgando delegación (a los firmante(s) de la oferta de la empresa. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este documento.			Cumple		Cumple	

POR CUANTO: De acuerdo con el informe de evaluación de credenciales instrumentado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, citado en el párrafo que antecede, se evidencia que el oferente **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.** deben subsanar los siguientes aspectos de naturaleza subsanables, en el plazo establecido y conforme a lo requerido en el pliego de condiciones: carta de presentación de la compañía firmada por un representante legal, certificación de la Dirección



Aprobación de informes preliminares Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales, y certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

POR CUANTO: En fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera emitió el informe preliminar de evaluación financiera, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, como se muestra a continuación:

Oferentes:				
OPEN CLEAN, SA				
	Periodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activos Corrientes	12,217,548	11,292,809		Formulario IR-2 presentado
Activos No Corrientes	924,386	1,079,239		
Total Activos	13,141,934	12,372,048		
				Ingresos y resultados del periodo declarados en el IR-2 coinciden con el Estado de Resultados.
Pasivos Corrientes	2,491,656	5,896,212		Los periodos fiscales presentados auditados, son al 31 de diciembre, según los estatutos sus periodos culminarían el 31 de marzo.
Pasivos No Corrientes	-	-		
Total Pasivos	2,491,656	5,896,212		
Índice de Solvencia	5.27	2.10	Mayor 1	Cumple con índice.
Índice de Liquidez	4.90	1.92	Mayor 1	Cumple con índice.
Capital de trabajo	9,725,892	5,396,597	Mayor 0	Cumple con índice.
SOLUCIONES INTEGRALES CAF, SRL				
	Periodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activos Corrientes	137,350	1,955,503		Formulario IR-2 presentado
Activos No Corrientes	1,674,000	349,985		
Total Activos	1,811,350	2,305,488		
				Ingresos coinciden. En la utilidad declarada en el IR-2 tiene una diferencia de RD\$8,935.94 por encima del presentado en el estado 2020.
Pasivos Corrientes	142,500	490,508		Cumple con periodos solicitados en el Pliego de Condiciones
Pasivos No Corrientes	-	-		
Total Pasivos	142,500	490,508		
				Basados en el pliego que indica: sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores.
Índice de Solvencia	12.71	4.70	Mayor 1	Cumple con índice.
Índice de Liquidez	0.96	3.99	Mayor 1	Cumple con índice.
Capital de trabajo	(5,150)	1,464,995	Mayor 0	Cumple con índice.
SILOSA, EIRL				
	Periodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021		
Activos Corrientes	1,726,278	3,343,784		Formulario IR-2 presentado
Activos No Corrientes	215,539	174,271		
Total Activos	1,941,817	3,518,055		
				Ingresos coinciden. En la utilidad declarada en el Estado de Resultados ya tiene es el valor neto, es decir rebajados los RD\$182,349.06 de impuesto liquidado y rebajado de los RD\$675,366.89 que indican en el IR-2.
Pasivos Corrientes	-	1,474,118		Cumple con periodos solicitados en el Pliego de Condiciones
Pasivos No Corrientes	-	-		
Total Pasivos	-	1,474,118		
				En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado periodo, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa inminente o totalmente financiada por capital accionario.
Índice de Solvencia	-	2.39	Mayor 1	Cumple con índice.
Índice de Liquidez	-	2.27	Mayor 1	Cumple con índice.
Capital de trabajo	1,726,278	1,869,666	Mayor 0	Cumple con índice.
INVERSIONES SANFRA, SRL				
	Periodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activos Corrientes	1,970,398	6,140,083		Formulario IR-2 presentado
Activos No Corrientes	2,475,000	4,004,300		
Total Activos	4,445,398	10,144,383		
				Cumple con periodos solicitados en el Pliego de Condiciones
Pasivos Corrientes	1,784,064	4,188,662		El Balance General del 2020 tiene las siguientes observaciones:
Pasivos No Corrientes	-	-		
Total Pasivos	1,784,064	4,188,662		
			un monto de RD\$3,300,000.00 de activo fijo contemplado y no sumado en el renglon que totaliza los Activos Fijos
			Se consideraron cuentas de Reservas y Utilidades en el Pasivo Corriente cuando estas son cuentas del Capital.
Índice de Solvencia	2.49	2.42	Mayor 1	Cumple con índice.
Índice de Liquidez	1.10	1.47	Mayor 1	Cumple con índice.
Capital de trabajo	186,335	1,951,421	Mayor 0	Cumple con índice.



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

MADEINSA, SRL					
	Períodos		Índice Requerido	Status	
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020			
Activos Corrientes	118,783,099	113,942,571			
Activos No Corrientes	17,290,220	15,799,128			Formulario IR-2 presentado
Total Activos	136,073,319	129,741,699			Ingresos coinciden y la utilidad declarada en el IR-2.
Pasivos Corrientes	17,625,912	21,064,990			
Pasivos No Corrientes	8,831,861	2,837,401			Cumple con periodos solicitados en el Pliego de Condiciones
Total Pasivos	26,457,773	23,902,391			
Índice de Solvencia	5.14	5.43	Mayor 1		Cumple con índice.
Índice de Liquidez	6.74	5.41	Mayor 1		Cumple con índice.
Capital de trabajo	101,157,187	92,877,581	Mayor 0		Cumple con índice.

POR CUANTO: De acuerdo con el informe preliminar de evaluación financiera, todos los oferentes participantes cumplen con el índice mínimo de solvencia requerido en el pliego de condiciones del presente proceso, así como con los períodos solicitados a tales fines, por tanto, no serán requeridos a subsanar este aspecto.

POR CUANTO: En fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), los peritos técnicos designados, las señoras, **Sofía Romero**, supervisora administrativa, **Carmen Camilo**, supervisora administrativa y **Yantia Pascual**, asistente administrativa, todas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, emitieron el informe preliminar de evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, donde se pudo constatar lo siguiente:

NÚM .	BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS (numeral 35.C del pliego de condiciones)	OFERENTES PARTICIPANTES					
		INVERSIONES SANFRA SRL	COMENTARIO	MADEINSA SRL	COMENTARIO	SILOSA EIRL	COMENTARIO
	Lotes en los que participa	PARTICIPA EN TODOS LOS LOTES		PARTICIPA EN TODOS LOS LOTES		PARTICIPA EN LOS LOTES DEL 27 AL 34	
1	Un documento explicativo en un formato de 8 1/2 x 11 pulgadas a un espacio con un tamaño de letras de 12. Dicha narrativa deberá exponer la mecánica o forma de cómo la empresa realizará las operaciones logísticas de limpieza en las sedes que se están licitando en este documento. Se deberá exponer los siguientes diez (10) aspectos:						
1.1	<i>Organización de los equipos de trabajo y responsabilidades. Estructura organizativa del equipo de trabajo que realizarán las operaciones de limpieza</i>	CUMPLE	PAG. 68 A LA 70	CUMPLE	PAG. 75	CUMPLE	PAG. 75,76
1.2	<i>Frecuencia de entrenamiento a los operadores en el uso y aplicación de productos y realización de las labores de limpieza.</i>	NO CUMPLE	EN EL DOCUMENTO NO SE EVIDENCIA LA FRECUENCIA DE ENTRENAMIENTOS.	CUMPLE	PAG. 76	CUMPLE	PAG. 80 Y 81
1.3	<i>Acciones preventivas dispuestas para la protección y salud de los operadores.</i>	CUMPLE	PAG. 83 A LA 90	CUMPLE	PAG. 76 Y 77	CUMPLE	PAG 81



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

1.4	<i>Propuesta de formatos de formulario propone para la captura de registro y supervisión de las labores</i>	CUMPLE	PAG. 95 Y 96	CUMPLE	PAG. 77,80,81,82	CUMPLE	PAG. 84
1.5	<i>Propuesta de formato propone para el registro de incidentes.</i>	CUMPLE	PAG. 100	CUMPLE	PAG. 77	CUMPLE	PAG 82
1.6	<i>Mecanismo se contará para el control de asistencia.</i>	CUMPLE	PAG. 102 Y 103	CUMPLE	PAG 77,78,86,87	CUMPLE	PAG. 82
1.7	<i>Cómo realiza la planificación y supervisión de maquinarias, equipos, utensilios, insumos y utensilios necesarios para cumplir con el programa de limpieza de esta licitación en donde presta servicios.</i>	CUMPLE	PAG. 104 A LA 107	CUMPLE	PAG 78	CUMPLE	PAG. 83
1.8	<i>Cómo realiza la supervisión y el uso correcto de los productos químicos</i>	CUMPLE	PAG. 108 A LA 112	CUMPLE	PAG 78	CUMPLE	PAG. 83
1.9	<i>Cómo gestiona el control de calidad y supervisión del servicio en función de cumplimiento de requisitos y nivel de satisfacción de usuarios finales.</i>	CUMPLE	PAG. 113 A LA 115	CUMPLE	PAG 79	CUMPLE	PAG. 83
1.10	<i>Cómo gestiona los trámites administrativos para la facturación y suministro de pagos de impuestos de forma oportuna y sistemática.</i>	CUMPLE	PAG. 116 Y 117	CUMPLE	PAG 79	CUMPLE	PAG. 84
2	Presentación de certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas. Las comunicaciones deberán estar dirigidas al Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia al código de la licitación.	CUMPLE	PAG. 120,121 Y 158	CUMPLE	PAG. 88 A LA 94	CUMPLE	PAG. 86 A LA 91
3	Presentación del organigrama de la empresa y una descripción de las funciones principales que realiza donde se realizan las áreas de operaciones, abastecimiento, control de calidad /supervisión.	CUMPLE	PAG. 187 A LA 191	CUMPLE	PAG. 95 A LA 98	CUMPLE	PAG 77 A LA 80
4	Evidencia de la experiencia de dos (2) años de los supervisores en el ámbito de servicios de limpieza tercerizados a través de la presentación de un CV con contactos referencias laborables a las cuales se podrá confirmar durante las evaluaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PAG. 192 A LA 202	CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA (PAG. 99A LA 111)	CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA (PAG. 93 LA 106)
		NO CUMPLE	EVIDENCIA QUE TIENE SOLO 1 SUPERVISOR CAPACITADO Y PARA OFERTAR EN LAS 51 SEDES SOLICITAMOS 5 SUPERVISORES (PAG. 192 A LA 202)	CUMPLE	(PAG. 99 A LA 111)	CUMPLE	PAG 93 A LA 106
5	Presentación de un cronograma de actuación de las actividades preparatorias antes de iniciar las operaciones cuyo momento de inicio es a los treinta (30) días luego de firmado el contrato.	NO CUMPLE	NO PRESENTA CRONOGRAMA CON LOS TIEMPOS (PAG. 203 A LA 207)	CUMPLE	PAG 112	CUMPLE	PAG 107 Y 108



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

6	Presentación de un cronograma estándar de actuación de un mes de las operaciones que incorpore las áreas a ser abordadas (según el alcance descrito en este documento), que indique tipo de limpieza, frecuencia, fecha a ser realizada según frecuencia, nombre del puesto del operador que lo ejecutará y nombre del puesto del supervisor que lo verificará.	NO CUMPLE	NO PRESENTA CRONOGRAMA (208 A LA 216)	CUMPLE	PAG 113	CUMPLE	PAG 109 A LA 116
7	Declaración jurada notariada indicando que se comprometen con lo siguiente:						
7.1	<i>Que están en la capacidad operativa de asumir los servicios tercerizados en el lote donde se postule.</i>	CUMPLE	PAG. 207	CUMPLE	PAG. 114	CUMPLE	PAG. 117 Y 118
7.2	<i>Que se compromete a cumplir con los requisitos correspondientes a la regulación laboral de los operadores y supervisores.</i>	CUMPLE	PAG. 207	CUMPLE	PAG. 114	CUMPLE	PAG. 117 Y 118
7.3	<i>Que se compromete a suplir el listado de equipos detallado según formato indicado en este pliego.</i>	CUMPLE	PAG. 207	CUMPLE	PAG. 114	CUMPLE	PAG. 117 Y 118
7.4	<i>Que se compromete a suplir el listado de insumos gastables que serán suplidos mensualmente en cada sede según formato indicado en este pliego.</i>	CUMPLE	PAG. 207	CUMPLE	PAG. 114	CUMPLE	PAG. 117 Y 118
7.5	<i>Que se compromete a suplir el listado de utensilios que serán suplidos de forma continua, para las operaciones de limpieza en cada sede según el formato indicado en este pliego.</i>	CUMPLE	PAG. 207	CUMPLE	PAG. 114	CUMPLE	PAG. 117 Y 118
7.6	<i>Que se compromete a declarar que los colaboradores que se presenten bajo las condiciones de este pliego, para la prestación de los servicios, deberán notificarse por escrito, indicando nombre del colaborador y cédula de identidad y en caso de cambio de colaboradores, debe notificarse al Consejo del Poder Judicial y éste debe aceptarlo Dichos colaboradores tendrán acceso a zonas restringidas, por lo que su depuración deberá contar con el filtro institucional.</i>	CUMPLE	PAG. 207	CUMPLE	PAG. 114	CUMPLE	PAG. 117 Y 118

OTROS ASPECTOS POR EVALUAR

1	Inventario de equipos (Numerales del 19 al 23 del pliego de condiciones)	NO CUMPLE	NO COMPLETA LA LISTA DE EQUIPOS/ UTENSILIOS SOLICITADOS (PAG. 241,242,243,244, 269,272,273,291, 292,293,298,299, 300,301)	NO CUMPLE	DETALLA LOS EQUIPOS Y SU DISPONIBILIDAD DE USO POR SEDE, PERO NO PRESENTA LA TABLA CON FOTOGRAFÍAS Y ESPECIFICACIONES. (PAG. 84)	CUMPLE	PAG. 128 A LA 131
---	---	-----------	---	-----------	--	--------	-------------------



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

1	Inventario de maquinarias (Numerales del 19 al 23 del pliego de condiciones)	NO CUMPLE	NO PRESENTA EVIDENCIA DE TENER MAQUINA DE TRAPEAR, EL OFERENTE ESTA APLICANDO PARA LAS 51 SEDES Y ESTAS SE NECESITAN EN LAS SEDES DESDE LAS CATEGORÍAS A, B Y C (PAG224 A LA 234)	NO CUMPLE	DETALLA LAS MAQUINARIAS Y SU DISPONIBILIDAD DE USO POR SEDE, PERO NO PRESENTA LA TABLA CON FOTOGRAFÍAS Y ESPECIFICACIONES (PAG. 78)	CUMPLE	PAG. 126 A LA 127
1	Inventario de gastables por categorías (Numerales del 19 al 23 del pliego de condiciones)	CUMPLE	PAG 235,245,248,249, 252,256,261,265, 274,294 Y 302	NO CUMPLE	DETALLA LOS GASTABLES Y SU DISPONIBILIDAD DE USO POR SEDE, PERO NO PRESENTA LA TABLA CON FOTOGRAFÍAS Y ESPECIFICACIONES (PAG 84)	CUMPLE	PAG. 122 A LA 125

NÚM..	BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS (numeral 35.C del pliego de condiciones)	OFERENTES PARTICIPANTES			
		OPEN CLEAN SRL	COMENTARIO	SOLUCIONES INTEGRALES CAF SRL	COMENTARIO
	Lotes en los que participa	PARTICIPA EN TODOS LOS LOTES		PARTICIPA EN TODOS LOS LOTES	
1	Un documento explicativo en un formato de 8 1/ 2 x 11 pulgadas a un espacio con un tamaño de letras de 12. Dicha narrativa deberá exponer la mecánica o forma de cómo la empresa realizará las operaciones logísticas de limpieza en las sedes que se están licitando en este documento. Se deberá exponer los siguientes diez (10) aspectos:				
1.1	<i>Organización de los equipos de trabajo y responsabilidades. Estructura organizativa del equipo de trabajo que realizarán las operaciones de limpieza</i>	CUMPLE	PAG. 83	CUMPLE	PAG. 63 Y 64
1.2	<i>Frecuencia de entrenamiento a los operadores en el uso y aplicación de productos y realización de las labores de limpieza.</i>	CUMPLE	PAG. 83	CUMPLE	PAG. 64
1.3	<i>Acciones preventivas disponen para la protección y salud de los operadores.</i>	CUMPLE	PAG. 83	CUMPLE	PAG. 64 Y 65
1.4	<i>Propuesta de formatos de formulario propone para la captura de registro y supervisión de las labores</i>	CUMPLE	PAG. 84, 86, 87, 88	CUMPLE	PAG. 81 A LA 83
1.5	<i>Propuesta de formato propone para el registro de incidentes.</i>	CUMPLE	PAG. 84	NO CUMPLE	NO FUE PRESENTADO PAG. 65
1.6	<i>Mecanismo se contará para el control de asistencia.</i>	CUMPLE	PAG. 84	CUMPLE	PAG. 65 Y 83



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

1.7	<i>Cómo realiza la planificación y supervisión de maquinarias, equipos, utensilios, insumos y utensilios necesarios para cumplir con el programa de limpieza de esta licitación en donde presta servicios.</i>	CUMPLE	PAG. 84	CUMPLE	PAG. 65
1.8	<i>Cómo realiza la supervisión y el uso correcto de los productos químicos</i>	CUMPLE	PAG. 85	CUMPLE	PAG. 65
1.9	<i>Cómo gestiona el control de calidad y supervisión del servicio en función de cumplimiento de requisitos y nivel de satisfacción de usuarios finales.</i>	CUMPLE	PAG. 85	CUMPLE	PAG. 65
1.10	<i>Cómo gestiona los trámites administrativos para la facturación y suministro de pagos de impuestos de forma oportuna y sistemática.</i>	CUMPLE	PAG. 85	CUMPLE	PAG. 66
2	Presentación de certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas. Las comunicaciones deberán estar dirigidas al Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia al código de la licitación.	CUMPLE	PAG. 92 A LA 95	NO CUMPLE	LAS CERTIFICACIONES NO ESTÁN DIRIGIDAS AL CPJ (PAG. 68 A LA 71)
3	Presentación del organigrama de la empresa y una descripción de las funciones principales que realiza donde se realizan las áreas de operaciones, abastecimiento, control de calidad /supervisión.	CUMPLE	PAG. 96 A LA 100	CUMPLE	PAG. 67
4	Evidencia de la experiencia de dos (2) años de los supervisores en el ámbito de servicios de limpieza tercerizados a través de la presentación de un CV con contactos referencias laborales a las cuales se podrá confirmar durante las evaluaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PAG. 101A LA 110	CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA (PAG. 72 A LA 80)
		NO CUMPLE	EVIDENCIA QUE TIENE SOLO 2 SUPERVISOR CAPACITADO Y PARA OFERTAR EN LAS 51 SEDES SOLICITAMOS 5 SUPERVISORES (PAG. 101 A LA 110)	NO CUMPLE	EVIDENCIA QUE TIENE SOLO 1 SUPERVISOR CAPACITADO Y PARA OFERTAR EN LAS 51 SEDES SOLICITAMOS 5 SUPERVISORES (PAG. 72 A LA 80)
5	Presentación de un cronograma de actuación de las actividades preparatorias antes de iniciar las operaciones cuyo momento de inicio es a los treinta (30) días luego de firmado el contrato.	CUMPLE	PAG 111	NO CUMPLE	NO PRESENTA CRONOGRAMA
6	Presentación de un cronograma estándar de actuación de un mes de las operaciones que incorpore las áreas a ser abordadas (según el alcance descrito en este documento), que indique tipo de limpieza, frecuencia, fecha a ser realizada según frecuencia, nombre del puesto del operador que lo ejecutará y nombre del puesto del supervisor que lo verificará.	CUMPLE	PAG. 112 A LA 114	NO CUMPLE	NO PRESENTA CRONOGRAMA
7	Declaración jurada notariada indicando que se comprometen con lo siguiente:				
7.1	<i>Que están en la capacidad operativa de asumir los servicios tercerizados en el lote donde se postule.</i>	CUMPLE	PAG 115	CUMPLE	PAG. 19
7.2	<i>Que se compromete a cumplir con los requisitos correspondientes a la regulación laboral de los operadores y supervisores.</i>	CUMPLE	PAG 115	CUMPLE	PAG. 19
7.3	<i>Que se compromete a suplir el listado de equipos detallado según formato indicado en este pliego.</i>	CUMPLE	PAG 115	CUMPLE	PAG. 19
7.4	<i>Que se compromete a suplir el listado de insumos gastables que serán suplidos mensualmente en cada sede según formato indicado en este pliego.</i>	CUMPLE	PAG 115	CUMPLE	PAG. 19



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

7.5	<i>Que se compromete a suplir el listado de utensilios que serán suplidos de forma continua, para las operaciones de limpieza en cada sede según el formato indicado en este pliego.</i>	CUMPLE	PAG 115	CUMPLE	PAG. 19
7.6	<i>Que se compromete a declarar que los colaboradores que se presenten bajo las condiciones de este pliego, para la prestación de los servicios, deberán notificarse por escrito, indicando nombre del colaborador y cédula de identidad y en caso de cambio de colaboradores, debe notificarse al Consejo del Poder Judicial y éste debe aceptarlo Dichos colaboradores tendrán acceso a zonas restringidas, por lo que su depuración deberá contar con el filtro institucional.</i>	CUMPLE	PAG 115	CUMPLE	PAG. 19

OTROS ASPECTOS POR EVALUAR

1	Inventario de equipos (Numerales del 19 al 23 del pliego de condiciones)	CUMPLE	PAG. 120 A LA 125	NO CUMPLE	NO PRESENTO NI DETALLO EL PUNTO
1	Inventario de maquinarias (Numerales del 19 al 23 del pliego de condiciones)	CUMPLE	PAG. 116 A LA 119	NO CUMPLE	NO PRESENTO NI DETALLO EL PUNTO
1	Inventario de gastables por categorías (Numerales del 19 al 23 del pliego de condiciones)	CUMPLE	PAG. 126 A LA 130	NO CUMPLE	NO PRESENTO NI DETALLO EL PUNTO

POR CUANTO: De acuerdo con el informe preliminar de evaluación técnica instrumentado por los peritos técnicos designados, el cual fue citado en el párrafo que antecede; se evidencia que los oferentes señalados a continuación, deben ser notificados a los fines de que aclaren las documentaciones conforme a lo especificado en el pliego de condiciones del presente proceso, y en el plazo establecido en el cronograma de este, en la forma siguiente:

Oferente	Aspecto por aclarar
INVERSIONES SANFRA, S.R.L.	<p>Indicar en qué parte de la oferta se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un documento explicativo en un formato de 8 1/2 x 11 pulgadas a un espacio con un tamaño de letras de 12. Dicha narrativa deberá exponer la mecánica o forma de cómo la empresa realizará las operaciones logísticas de limpieza en las sedes que se están licitando en este documento. Se deberá exponer los siguientes diez (10) aspectos: Frecuencia de entrenamiento a los operadores en el uso y aplicación de productos y realización de las labores de limpieza. Evidencia de la experiencia de dos (2) años de los supervisores en el ámbito de servicios de limpieza tercerizados a través de la presentación de un CV con contactos referencias laborables a las cuales se podrá confirmar durante las evaluaciones técnicas, con las cantidades de supervisores y las sedes en la que oferta.



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

	<ol style="list-style-type: none">3. Presentación de un cronograma de actuación de las actividades preparatorias antes de iniciar las operaciones cuyo momento de inicio es a los treinta (30) días luego de firmado el contrato.4. Presentación de un cronograma estándar de actuación de un mes de las operaciones que incorpore las áreas a ser abordadas (según el alcance descrito en este documento), que indique tipo de limpieza, frecuencia, fecha a ser realizada según frecuencia, nombre del puesto del operador que lo ejecutará y nombre del puesto del supervisor que lo verificará.5. Inventario de equipos, maquinarias y gastables por categorías, con el detalle de las categorías de las sedes para los equipos, maquinarias y gastables.
SOLUCIONES INTEGRALES CAF S.R.L.	<p>Indicar en qué parte de la oferta se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un documento explicativo en un formato de 8 1/2 x 11 pulgadas a un espacio con un tamaño de letras de 12. Dicha narrativa deberá exponer la mecánica o forma de cómo la empresa realizará las operaciones logísticas de limpieza en las sedes que se están licitando en este documento. Se deberá exponer los siguientes diez (10) aspectos:<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de formatos de formulario propone para la captura de registro y supervisión de las labore;• Propuesta de formato propone para el registro de incidentes;• Cómo gestiona los trámites administrativos para la facturación y suministro de pagos de impuestos de forma oportuna y sistemática.2. Presentación de certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas. Las comunicaciones deberán estar dirigidas al Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia al código de la licitación, con la cantidad de supervisores que oferta,3. Evidencia de la experiencia de dos (2) años de los supervisores en el ámbito de servicios de limpieza tercerizados a través de la presentación de un CV con contactos referencias laborables a las cuales se podrá confirmar durante las evaluaciones técnicas, con las cantidades de supervisores y las sedes en la que oferta.4. Presentación de un cronograma estándar de actuación de un mes de las operaciones que incorpore las áreas a ser abordadas (según el alcance descrito en este documento), que indique tipo de limpieza, frecuencia, fecha a ser realizada según frecuencia, nombre del puesto del operador que lo ejecutará y nombre del puesto del supervisor que lo verificará.



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

	<p>5. Inventario de equipos, maquinarias y gastables por categorías, con el detalle de las categorías de las sedes para los equipos, maquinarias y gastables.</p>
<p>MADEINSA S.R.L.</p>	<p>Indicar en qué parte de la oferta se encuentra:</p> <p>1. Inventario de equipos, maquinarias y gastables por categorías, con el detalle de las categorías de las sedes para los equipos, maquinarias y gastables.</p>

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

CONSIDERANDO: El artículo 48 de la Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); señala: “*Se considerará que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas, Fichas Técnicas o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos*”.

CONSIDERANDO: El artículo 49 de la precitada Resolución 007/2019; continúa, señalando que: “*La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante. PÁRRAFO. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la oferta para que mejore*”.

CONSIDERANDO: Es obligación del Consejo del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

VISTA: La Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba el procedimiento de licitación pública nacional número LPN-CPJ-13-2021, de fecha nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La publicación de la convocatoria realizada por la Gerencia de Compras del Poder Judicial, en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional, en fechas veinte (20) y veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La publicación a través de la web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do), en fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El acto notarial número cero ocho de dos mil veintidós (08/2022), instrumentado por el notario público de los del número del Distrito Nacional, **Dr. Felipe Acosta**, matrícula del colegio de notarios número siete nueve cero nueve (7909), de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, las señoras: las señoras, **Sofía Romero**, supervisora administrativa, **Carmen Camilo**, supervisora administrativa y **Yantia Pascual**, asistente administrativa, todas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

APRUEBA el informe preliminar de evaluación de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe preliminar de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

Resolución número tres (3):

APRUEBA el informe preliminar de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, las señoras: las señoras, **Sofía Romero**, supervisora administrativa, **Carmen Camilo**, supervisora administrativa y **Yantía Pascual**, asistente administrativa, todas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial la notificación de los documentos de naturaleza subsanables al oferente: **INVERSIONES SANFRA S.R.L.**, conforme a lo requerido en el informe de evaluación preliminar de credenciales que elaboró la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022); y a los oferentes: **INVERSIONES SANFRA S.R.L.**, **SOLUCIONES INTEGRALES CAF S.R.L.** y **MADEINSA S.R.L.** que aclaren su oferta técnica de acuerdo con el informe preliminar de evaluación técnica elaborado por los peritos técnicos designados, las señoras **Sofía Romero**, supervisora administrativa, **Carmen Camilo**, supervisora administrativa y **Yantía Pascual**, asistente administrativa, todas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).



Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-13-2021

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Teiny V. Tavera Duarte**, subdirectora legal, y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz sin voto).